



DECRETO No. 0209  
26 JUN 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, artículo 59 del Decreto 1949 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 2190 del 28 de diciembre de 2016, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 44, dispone que las entidades territoriales designadas como ejecutoras de proyectos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, incorporarán al respectivo presupuesto en un capítulo independiente, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD.

Que mediante acuerdo número 78 del 28 de mayo de 2018, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Centro Sur, viabilizó, priorizó y aprobó un proyecto de inversión así:

FUENTE	PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISION	TOTAL
SGR - FDR - 2017 - 2018	Construcción de obras de protección en sectores de riesgo críticos generados por el cambio climático en el municipio de Mocoa departamento del putumayo	6,666,491,059.00	336,074,553.00	-	7,102,565,612.00
Asignaciones directas 2017-2018		100,000,000.00	-	-	

Que los proyectos objeto de la presente incorporación se encuentran registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos Nacionales así:

REGISTRO BPIN	PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	FUENTE	VALOR
2018000060024	Construcción de obras de protección en sectores de riesgo críticos generados por el cambio climático en el municipio de Mocoa departamento del putumayo	Dpto	SGR - FDR - 2017 - 2018 - -Asig Directas 2017-2018	7,102,565,612.00

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2018, al presupuesto General del Departamento del Putumayo, en el capítulo independiente, el valor de SIETE MIL MILLONES CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$7.102.565.612.00) M/CTE.

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** - Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto General del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal 2018, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** - Incorporar al presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de SIETE MIL MILLONES CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$7.102.565.612.00) M/CTE. con cargo a recursos del Fondo de Desarrollo Regional - Rendimientos Financieros y Asignaciones Directas, correspondiente a los proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Centro Sur.

CODIGO	RUBRO	VALOR
--------	-------	-------





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



		TOTAL ADICION	7,102,565,612.00
0601 - 04		RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	7,102,565,612.00
0601 - 0401		ASIGNACIONES DIRECTAS	100,000,000.00
0601 - 0401	3 - 3510	Asignaciones directas entidad territorial 2017-2018	100,000,000.00
0601 - 0402		RECURSOS DE FONDOS	7,002,565,612.00
0601 - 0402	8 - 3208	Fondo de desarrollo Regional 2017-2018	7,002,565,612.00

**ARTICULO TERCERO:** - Incorporar al presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capitulo independiente del Sistema General de Regalias para el bienio 2017 - 2018, el valor de SIETE MIL MILLONES CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$7.102.565.612.00) M/C.TE. con cargo a recursos Fondo de Desarrollo Regional - Rendimientos Financieros y Asignaciones Directas, correspondiente a los proyectos de inversion viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Centro Sur.

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICION		7,102,565,612.00
0601 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		7,102,565,612.00
0601 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PODEMOS TRANSFORMAR		7,102,565,612.00
0601 - 6 - 4	CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLOGICO PARA LA TRANSFORMACION		7,102,565,612.00
0601 - 6 - 4 2	GESTION DEL RIESGO		7,102,565,612.00
0601 - 6 - 4 2 1	GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		7,102,565,612.00
0601 - 6 - 4 2 1 2	REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES		7,102,565,612.00
0601 - 6 - 4 2 1 2 3	Apoyo a la reduccion de riesgos en el departamento del putumayo		7,102,565,612.00
0601 - 6 - 4 2 1 2 23 - 3208	Construccion de obras de proteccion en sectores de riesgo criticos generados por el cambio climatico en el municipio de Mocoa departamento del putumayo	SGR - FDR - 2017 - 2018	6,666,491,059.00
0601 - 6 - 4 2 1 2 2 3 - 3510		Asignaciones directas 2017-2018	100,000,000.00
0601 - 6 - 4 2 1 2 24 - 3208		SGR - FDR - 2017 - 2018	336,074,553.00

**ARTICULO CUARTO:** - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

**ARTICULO QUINTO:** - El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE  
Dado en Mocoa, a los 26 de Julio de 2018  
  
SORREL PARIONA  
Gobernadora Departamento del Putumayo

Elaboró	Milady Aguirre Rodriguez	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Apoyo Equipo de Trabajo Presupuesto	
Aprobó	Doris Lasso Menro	Secretaria de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó parte técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	Ximena Paola Remolina Castellano	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda	Despacho de la Gobernadora	Asesor	

